



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

pensión65
tranquilidad para más peruanos

Código: PR-GOPE-13-01

Autorización de cobro por terceros de la subvención económica otorgada por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65"

Fecha de aprobación: 09/08/2023

Página 1 de 1

ANEXO 3

DECLARACIÓN JURADA DE TERCERA PERSONA AUTORIZADA

Quien suscribe Sr(a) _____
Identificado(a) con DNI N° _____ con domicilio en _____,
distrito _____, provincia _____, departamento _____,
teléfono _____, y correo electrónico _____.

Declaro conocer los alcances del mecanismo de cobro autorizado, regulado en el Decreto Supremo N° 081-2011-PCM y sus modificatorias (DS N° 012-2020-MIDIS), comprometiéndome a efectuar el cobro de la subvención económica autorizada por el usuario/a Sr/a _____, haciéndole entrega de la misma y completa oportunamente.

En caso de haber fallecido el usuario al que represento, tengo la obligación de informar inmediatamente y realizar la devolución (íntegra) del monto cobrado después del fallecimiento del usuario.

Asimismo, tomo conocimiento y asumo las responsabilidades administrativas y legales en caso no cumpla con el compromiso anteriormente descrito.

Fecha

--	--	--

Nombre tercera persona autorizada
DNI N°

Huella dactilar

* En caso la tercera persona autorizada no le sea posible firmar, deberá registrar su huella dactilar